

Constancia Secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 14 de 2020. Paso al despacho del señor Juez, el presente expediente con liquidación de costas. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO	:	2019 -00276-00
DEMANDADO	:	NELLY SUAREZ ROJAS
DEMANDANTE	:	JOSE FRANCISCO CORREA CAQUIMBO
APODERADO	:	GLORIA AMPARO RESTREPO HURTADO

Este despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas que precede, de conformidad con el artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición y apelación, conforme numeral 5 del citado artículo 366 CGP.

NOTIFIQUESE

El Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 14 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.